



USHUAIA, **27 de noviembre del 2025**

VISTO el Expediente N° AIF-E-101058-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos e insumos destinados a la reparación de la camioneta oficial Chevrolet S10, dominio AB 919 PS, perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que en orden 34 obra la Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 55/24, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 46/25 - RAF 29.

Que en orden 60 obra Nota N° 104/25, Letra: D.A.I. - S.G.P. y F.T. solicitando se deje sin efecto la Contratación Directa N° 46/25 - RAF 29, atento que el proveedor no da cumplimiento a los requerimientos establecidos, no contando con Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia (ProTDF) vigente.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se declara fracasada y se deja sin efecto la Contratación Directa N° 46/25 - RAF 29.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25, N° 348/2025 y N° 56/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada y dejar sin efecto la Contratación Directa N° 46/25 - RAF 29, referente a la adquisición de repuestos e insumos destinados a la reparación de la camioneta oficial Chevrolet S10, dominio AB 919 PS, perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, aprobada por Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 55/24.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0067** /2025.-

A.I.F.
M.F.B.
G.C.